



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 1927

BUENOS AIRES, 11 ABR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21106-12-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la DROGUERIA COSMO PHARMA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora CLAUDIA PAOLA GIOLITTO, Matrícula Provincial Nro.1438, como Directora Técnica de la firma



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

1927

DROGUERIA COSMO PHARMA S.R.L., con domicilio en la Avenida Bulnes Nro.1724, Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán a partir del 12 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora MARIA JUDITH CREMONA, Matrícula Provincial Nro.1377, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA COSMO PHARMA S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 12 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21106-12-3

DISPOSICION Nro.

1927

hf

DR. CARLOS CHILLET
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.